

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP
NOTAS MENSUALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2019
Cifras expresadas en millones de pesos

- **Naturaleza jurídica**

El Instituto para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, fue creado mediante Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. Y de conformidad con el artículo 10 y 60 de la citada noma el Instituto es un Establecimiento Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaria de Educación del Distrito. El domicilio del Instituto es la ciudad de Bogotá, D.C., y hasta tanto las normas distritales no dispongan lo contrario, la entidad tendrá duración indefinida.

- **Principales funciones y deberes**

Para el cumplimiento de la misión y de los objetivos y en desarrollo de las disposiciones consagradas en las normas legales vigentes, le corresponde al Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP, en procura del mejoramiento cualitativo de la Educación desarrollar las siguientes funciones:

- Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de investigación, tanto básica Como aplicada, Con énfasis en lo socio-educativo y pedagógico, que deba cumplir la administración del Instituto. De acuerdo con los planes y programas aprobados por el Consejo Directivo y difundir los resultados de las investigaciones.
- Proponer y ejecutar programas de evaluación del Sistema Educativo y del perfeccionamiento profesional de los docentes.
- Articular y promover las innovaciones educativas resultantes de proyectos presentados a título personal, institucional o local y articularlos con los procesos investigativos y de formación docente como alternativas para el mejoramiento de la práctica pedagógica.
- Diseñar, producir, promocionar y evaluar textos, documentos, audiovisual y ayudas educativas. Periódicos, material
- Promover, difundir y evaluar la oferta de capacitación y actualización de los docentes.
- Asumir las tareas que le competen relacionadas con currículo y material educativo, en concordancia con la Secretaria de Educación.
- Convocar a las universidades que funcionen en el Distrito Capital para que participen en el Comité Distrital de formación docente e impulsar. Dentro de este Comité. Políticas de formación. Actualización y especialización docente.
- Crear, desarrollar y difundir conocimiento científico y tecnológico orientado a consolidar los campos del saber educativo.
- Realizar y promover investigaciones y estudios de los problemas nacionales, Distritales y locales que ayuden a la comprensión, desarrollo de las tareas de la educación en el Distrito Capital.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP
NOTAS MENSUALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2019
Cifras expresadas en millones de pesos

- **Notas específicas**

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2 del artículo 1 de la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, las notas a los informes financieros y contables mensuales se presentarán cuando, durante el correspondiente mes, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan efecto material en la estructura financiera de la entidad.

- **Bases de preparación**

Las bases de elaboración y presentación de los Estados Financieros del Instituto para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, han sido generadas de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contable NICSP – MN-GF-14-01, en cumplimiento de los lineamientos para el reconocimiento, medición y presentación de los hechos económicos de la entidad.

- **Principales Variaciones en la Información Trimestral Marzo-Junio 2019**

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

La diferencia de saldos en el rubro de Depósitos en Instituciones Financieras entre marzo 31 de 2019 y junio 30 de 2019, se da por un incremento absoluto en cuantía de \$540 millones. Lo anterior como resultado del excedente de Tesorería dado por la recepción de recursos del Convenio Interadministrativo N° 877686-2019 SED suscrito con la Secretaría de Educación Distrital, reportado en la cuenta contable bancaria respectiva del Banco de Bogotá. Recursos con los cuales se espera dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la ejecución de dicho convenio.

2. Otros Activos – Intangibles

El rubro de Licencias (subcuenta 197007) reporta un incremento de un trimestre al otro en cuantía de \$39,5 millones, por concepto de la renovación de Licencias Oracle y Google por valores de \$8,2 y 31,2 respectivamente adquiridas en el segundo trimestre de 2019.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP
NOTAS MENSUALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2019

Cifras expresadas en millones de pesos

3. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

La cuenta 2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre reporta un incremento de un trimestre al otro en cuantía de \$45,6 millones en razón al reconocimiento de la prima de semestral de servicios del personal de planta de la entidad, liquidada en el mes de junio de 2019, la cual origina un mayor valor de descuentos por concepto de retención en la fuente por rentas de trabajo.

4. Beneficios a los empleados a corto plazo

Esta variación que se refleja en el rubro mostrando una disminución en el saldo de la cuenta 2511 Beneficios a los empleados a corto plazo con respecto al saldo presentado al cierre de marzo 31 de 2019, se da principalmente por el pago que se presentó por concepto de prima semestral al corte de junio 30 de 2019.

5. Otros Pasivos – Recursos recibidos en administración

Este rubro de Ingresos Recibidos en Administración a corte de junio 30 de 2019 presenta un incremento en cuantía de \$485,3 millones, con motivo de la recepción de recursos del Convenio interadministrativo N° 877686 de 2019, suscrito con la Secretaría de Educación Distrital - SED.

6. Operaciones Interinstitucionales – Fondos recibidos

Este rubro de ingresos por Operaciones Interinstitucionales (Fondos recibidos) presenta un incremento en cuantía de \$2.398 millones, correspondiente a los recursos recibidos en el segundo trimestre de 2019 por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el instituto en el ejercicio de su cometido estatal.

7. Otros Ingresos – Recuperaciones

Este rubro de otros ingresos - Recuperaciones presentó un incremento en cuantía de \$57 millones como resultado de: 1. El ajuste por ingreso de inventarios de mercancías en existencia de la Imprenta Distrital, con motivo de la elaboración de impresos y publicaciones con destino gratuito a los maestros y maestras del Distrital Capital en una cuantía de \$36,4 millones receptorales en el segundo trimestre de 2019. y 2. Por concepto de la recuperación de gastos por depreciación generados en el cambio por extensión de la vida útil de algunos bienes muebles de la entidad, en cumplimiento a las políticas contables del marco normativo aplicable para entidades de gobierno, en cuantía de \$20,6 millones.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP
NOTAS MENSUALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2019
Cifras expresadas en millones de pesos

8. Gastos de Administración

El rubro de gastos de administración y operación sufrió un incremento de un trimestre al otro en cuantía neta de \$1.968 millones de pesos, teniendo en cuenta el cumplimiento que a través de los mismos se ha dado al cometido estatal de la entidad, tales como: Sueldos y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personal diversos y gastos generales.


9. Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo

El rubro de gastos por depreciación de propiedades, planta y equipo presentó un incremento en el segundo semestre de 2019 en cuantía de \$31 millones de pesos, que compensan con el registro a Otro Ingresos - Recuperaciones en cuantía de \$20 millones, teniendo en cuenta la evaluación efectuada a las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo, especialmente a los rubros de equipo cómputo y comunicaciones y equipo de transporte, tracción y elevación.

10. Gasto público social

El rubro de gasto público social - Asignación de bienes y servicios presenta un incremento en cuantía de \$407 millones por concepto del reconocimiento de gastos incurridos en la ejecución de los proyectos de investigación educativa contratados por la entidad, para la mejora de la calidad educativa en los colegios públicos del Distrito Capital.


CLAUDIA LUCIA SAENZ BLANCO
Representante Legal


OSWALDO GOMEZ LOZANO
Contador
T.P. 45.028-T